



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 178/2016  
Número de resolución: 116R/2017

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE VENTA DE VEHÍCULOS CALIFICADOS COMO RESIDUOS URBANOS, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Visto expediente *número 178/2016* del Área de Contratación, relativo al **contrato administrativo especial de venta de vehículos calificados como residuos urbanos** y teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 18 de abril de 2017, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por el Servicio de Protección Ambiental, de 4 de abril de 2017, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1ª.- DESGUACES SUSPIRO DEL MORO, S.L.	100 PUNTOS
2ª.- DESGUACES GRANADA, S.L.	80 PUNTOS

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato **administrativo especial de venta de vehículos calificados como residuos urbanos**, a la mercantil **DESGUACES SUSPIRO DEL MORO, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 178/2016  
Número de resolución: 116R/2017

**1. Por un precio de:**

- **Coche:** 148 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 14,8 €/unidad, totalizándose la oferta en **162,80 €/unidad**.
- **Moto:** 12 €/unidad, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,2 €/unidad, totalizándose la oferta en **13,20 €/unidad**.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 11 de mayo de 2017

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,  
Contratación, Organización y Smart City,  
(BOP 02/06/2016)



Baldomero Oliver León